

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES, EN EL MARCO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

El presente Informe da cuenta de las acciones realizadas, en materia de ubicación de casillas únicas, por parte de los funcionarios de la Dirección Distrital 33 en el marco del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para la realización del Proceso Electoral 2017-2018 de la Ciudad de México.

Conviene señalar que, para dar seguimiento a los compromisos asumidos por el IECM, respecto del procedimiento para ubicación, instalación y funcionamiento de casillas, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, mediante Acuerdo COEG/53/17, aprobó el **Manual en Materia de Casillas Únicas para el Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2017-2018**, el cual se encuentra alineado con la Cláusula Primera, Apartado Número Seis del Anexo Técnico Número Uno.

Al respecto, el 27 de abril del presente año, el 06 Consejo Distrital del INE, aprobó el Acuerdo del 06 Consejo Distrital por el que se aprueba la lista que contiene el número y los domicilios propuestos para la ubicación de las casillas básicas y contiguas para el Proceso Electoral 2017-2018 (A20/INE/CM/CD06/27-04-18), de conformidad con lo establecido en el Apartado 6, numeral 6.6, inciso a) del referido Anexo Técnico.

En razón de lo anterior, la Presidente del Consejo Distrital 06 del INE, entregó el 30 de abril de 2018, mediante correo electrónico sin número, a esta Dirección Distrital el Acuerdo y la lista de ubicación de casillas aprobadas, conforme a lo establecido en el numeral 6.6, inciso b) del Anexo Técnico.

Respecto de la difusión de los listados de casillas, este Consejo Distrital informa que el 14 de mayo de 2018, se llevó a cabo la colocación para la publicación de los listados de ubicación de casillas aprobados en los lugares públicos de mayor afluencia ciudadana, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.9, incisos a), b) y c) del Anexo Técnico. Asimismo, se informó del cumplimiento de la actividad conjunta, mediante oficio N° IECM/DD33/436/2018, a la Junta Distrital 06 del INE con la cual se converge en el ámbito geográfico electoral.